

TRASLADO No. 017

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant  
MEDELLIN  
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 24/05/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220190001900	Extincion de Dominio	FISCALIA 33 E.D	ENILSA GUEVARA	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la Sentencia N°013 de fecha 12 de octubre de 2022, que declaró la extinción del derecho de dominio en favor del Estado (bienes inmuebles y vehículos) e improcedencia frente a otros, que decretó una ruptura procesal y la nulidad parcial frente a unos bienes, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días, conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la Ley 1849 de 2017, en virtud del recurso de apelación presentado el día 30 de marzo de 2023 (29 de marzo de 2023 6:22 p.m.) por el abogado Andrés David Ruíz Pérez con T.P. 346.457 del C. S. de la J., en calidad de apoderado judicial del señor Juan Andrés Arteaga Guevara (Ver archivos Nro. 64 del expediente electrónico -Tamaño 1,97 MB)	24/05/2023	24/05/2023	29/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 24/05/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO  
SECRETARIO (A)